

Nombre

PL 306 de 2021 Cámara de Representantes

“Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal”

¿Quién propone?

Honorables Representantes: Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, María Cristina Soto De Gómez

Y la Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

¿Cuál es el desafío?

Instituto Nacional de Cancerológico - INC, con el régimen actual de Empresa Social del Estado dificulta realizar de manera suficiente sus procesos misionales para concurrir en la fijación de la políticas públicas de cáncer como asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, en la investigación, la coordinación de la vigilancia epidemiológica del cáncer, la formación del talento humano, la conformación de la red cancerológica nacional, así como en la promoción de la prevención, diagnóstico tratamiento, cuidados paliativos y rehabilitación de las enfermedades neoplásicas y relacionadas.

¿Qué se busca?

Transformación de la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología. Por medio de la presente ley se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología en una entidad pública de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, la cual se denomina “Instituto Nacional de Cancerología”, perteneciente al sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

¿Cómo?

Se propone una nueva visión de su institucionalidad a partir de una propuesta transformativa que cambia su naturaleza jurídica hacia una entidad pública de naturaleza especial por ser precisamente una entidad sui generis y en consonancia con ello una nueva arquitectura jurídico administrativa, para acometer con eficacia y eficiencia un conjunto de acciones prioritarias y de alto impacto.

¿A quién impacta?

A toda la población.

¿En qué va el proyecto?

Está pendiente de radicarse la ponencia a primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

¿Qué hace falta?

Faltan cuatro (4) debates: Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Plenaria de la Cámara de Representantes, Comisión Séptima de Senado y Plenaria de Senado.

Temas de reflexión:

¿La transformación de la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerológico - INC, será suficiente para garantizar la atención integral del Cáncer?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<https://www.camara.gov.co/cancerologico>